



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.419.-

MAT: APRUEBA
ANEXO DE
CONTRATO.-

LAJA, 31 de diciembre 2013

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 217 de fecha 04/12/13 de la Directora de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", debidamente autorizado por la Directora (I) del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3112 del 09.07.13 que aprueba contrato de trabajo con el Sr. Fabián Antonio Pérez Acuña, Administrativo Encargado de Computación – Ley Sep en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 3.- Contrato de trabajo de fecha 09.07.13.
- 4.- Anexo de Contrato de fecha 31/12/13
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** anexo de contrato de trabajo con don **Fabián Antonio Pérez Acuña**, Rut N° [REDACTED] Administrativo Encargado de Computación – Ley Sep en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", en lo referido a la vigencia del contrato, que quedará hasta el 31 de Diciembre del 2014, en lo demás se conserva sin modificaciones.
- 2.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓